



AYUNTAMIENTO DE BAYÁRCAL

CIF: P-0402000-D Núm. REL: 01400209

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 68-2026

Vista la conveniencia de realizar una concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público como es el bar situado en la piscina municipal de Bayárcal para prestar una serie de servicios ya que llega el periodo estival y la apertura de la piscina para nuestros vecinos.

Vista la necesidad de dinamizar la actividad y desarrollo económico y social de Bayárcal, respetando los valores ambientales y nuestras tradicionales culturales.

Visto el informe de Secretaria-Intervención de fecha 20/07/2026 sobre la gestión del patrimonio de las entidades locales.

Vista la Resolución de la Alcaldía N.º 65-2026, donde se declara desierto el procedimiento de adjudicación del bar ya que no se presentó ninguna oferta.

Al amparo de Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017 – LCSP) que define en su artículo 168 los supuestos excepcionales en los que se puede utilizar el procedimiento negociado sin publicidad (por ejemplo, cuando no se presentan ofertas en una licitación previa).

En virtud de la competencia atribuida a esta Alcaldía en el art. 21,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el expediente para la concesión demanial del uso privativo del bar chiringuito de la Piscina Municipal.

Segundo.- Aprobar el Pliego Conjunto de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas así como sus anexos.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Bayárcal vinculado con la Plataforma de Contratación del Sector Público).

Quinto.- Invitar a empresas que pudieran estar interesadas en la concesión, abriendo el plazo preceptivo para la presentación de ofertas.

Código Seguro De Verificación	f+ztn9+jw2EEcsDwp1DP5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	German Moreno Sampedro - Alcalde Ayuntamiento de Bayarcal	Firmado	20/07/2026 12:39:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f+ztn9+jw2EEcsDwp1DP5Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE BAYÁRCAL

CIF: P-0402000-D Núm. REL: 01400209

Asimismo significo póngase el contenido de esta disposición en conocimiento del órgano plenario de esta Entidad en la próxima sesión plenaria que se celebre a los efectos previstos en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 Abril.

Así lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Bayárcal, a 20 de julio de 2026.

El Alcalde,
Fdo. Electrónicamente Germán Moreno Sampedro.

Código Seguro De Verificación	f+ztn9+jw2EEcsDwp1DP5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	German Moreno Sampedro - Alcalde Ayuntamiento de Bayarcal	Firmado	20/07/2026 12:39:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f+ztn9+jw2EEcsDwp1DP5Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

